

CONVENIO PARA USO TEMPORAL DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO ENTRE EL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y LA UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA (LEY N° 14237)

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA – Ley N° 14237 de Emergencia en Seguridad Pública, representada en este acto por el Ing. Diego Leonel Leone, DNI 21.578.321, con domicilio en calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, en adelante la "UEI", por una parte, y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad, Abog. Pablo Cococcioni, DNI 28.074.549, con domicilio en la calle Primera N° 2823 de la ciudad de Santa Fe, en adelante denominada el "MJS", por la otra parte, y en conjunto denominadas LAS PARTES, convienen celebrar el presente acuerdo en virtud de los antecedentes y conforme las cláusulas que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES:

Que se encuentra en construcción la ampliación de la Unidad Penitenciaria N° 9 en la localidad de Recreo por medio de la Unidad Ejecutora de Infraestructura, según se establece en los Artículos 10 y 12 de la Ley N° 14237 de Emergencia en Seguridad Pública.

Que se encuentra en desarrollo la obra para el Gasoducto Gran Santa Fe que proveerá de gas natural a muchas localidades del Departamento La Capital, entre ellas a la ciudad de Recreo.

Que dicha obra permitirá suministrar gas natural también a la Unidad Penitenciaria en construcción, por lo cual la Unidad Ejecutora ha solicitado la entrega de una fracción de terreno afectada al Instituto de Seguridad Pública -I.Se.P.- dependiente de este Ministerio para localizar una estación reguladora de presión para el Gasoducto.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. El MINISTERIO afecta a la Unidad Ejecutora en Infraestructura la realización de una obra para localizar una estación reguladora de presión para el gasoducto Gran Santa Fe en una fracción de terreno de 18 metros de frente por 27 metros de fondo, ubicada en el extremo sudoeste del predio mayor con denominación catastral 10-10-00 640044/0000, actualmente utilizado por el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.) de la localidad de Recreo, según consta en el croquis adjunto como Anexo I.

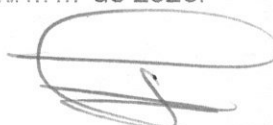
SEGUNDA: Destino. El destino que se dará a la fracción de terreno es para localizar una estación reguladora de presión para el gasoducto Recreo que garantice el suministro de gas natural a la Unidad Penitenciaria N° 9.

TERCERA: Accesos. Se autoriza el acceso para los vehículos, materiales y personal que construya la estación reguladora de presión de gas y luego, para el control de la obra realizada, de las personas que acrediten encontrarse habilitadas para dicho ingreso.

CUARTA: La UEI será responsable de todos los controles y seguros de responsabilidad civil, ART, y demás resguardos de seguridad laboral, previsional, y de seguridad que correspondan de acuerdo a la legislación nacional y provincial vigente.

QUINTA: Responsabilidades. Cualquier diferencia que surja entre las partes será resuelta de común acuerdo, o por medio de los procedimientos que establecen las normas provinciales a conflictos interjurisdiccionales.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación firman las partes TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", a los 22 días del mes de mayo de 2025.


ING. DIEGO LEONE
SECRETARIO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



CONVENIO N° 17.357
Registrado en Fecha 021.06.2025
al Folio 089 Tomo XXXVIII
en el registro de Tratados, Convenios
y Contratos interjurisdiccionales.
Decreto N° 1962/24
Unidad Ejecutora de Infraestructura
Dirección General de Tránsito y Seguridad

JLC

DETALLE DEL PLAN DE
MEDICIÓN DEL TERRENO

ING. DIEGO LEONE
SECRETARIO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

PROVINCIA DE SANTA FE
Departamento: LA CAPITAL
Municipio: Dpto. DE RECREO

Capital: MONSIEUR

ESTADO NACIONAL ARGENTINO

PROYECTO DE OBRAS DE
RECONSTRUCCIÓN DEL
PASEO DE LOS RECREOS
DE LA CAPITAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/05/2014
FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2014
FECHA DE EJECUCIÓN: 10/05/2014